

## CLAVES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización os informamos sobre la convocatoria en concurrencia competitiva de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, emitida por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo publicada en BOJA el 14 de febrero de 2024, que se gestiona a través de la Oficina de Cooperación Internacional de la UCA.

Los aspectos de la convocatoria más importantes a tener en cuenta:

**Bases Regulatoras:** La convocatoria se rige por la Orden de 24 de julio de 2020: [https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2020/146/BOJA20-146-00051-8434-01\\_00175782.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2020/146/BOJA20-146-00051-8434-01_00175782.pdf)

**Extracto de la convocatoria de 9 de febrero de 2024:** [https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/32/BOJA24-032-00040-40784-01\\_00297041.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/32/BOJA24-032-00040-40784-01_00297041.pdf)

### **Tipología de proyectos, requisitos y cuantías:**

**1. Proyectos a desarrollar en países priorizados de la cooperación andaluza,** con un presupuesto total de 750.000,00 €. La cuantía máxima a solicitar y recibir por proyecto es de 220.000 euros.

Estos se dividen en: a) proyectos de cooperación universitaria al desarrollo; b) proyectos de investigación o innovación

Como requisitos específicos para estas categorías según lo establecido en la convocatoria:

- Obligatoriedad de tener suscrito convenio marco de colaboración vigente con la entidad o entidades contrapartes del proyecto en el momento de presentar la expresión de interés.
- Obligatoriedad de tener suscrito convenio marco de colaboración vigente con la entidad o entidades contrapartes del proyecto. Requisito necesario en el momento de presentar la expresión de interés, para proyectos de investigación o innovación aplicada.
- Obligatoriedad de tener suscrito convenio con un agente andaluz de cooperación (ONGD), debidamente inscrito en el RACDA, con experiencia en la zona como entidad colaboradora, así como tener como contraparte a una o varias entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que estén legalmente constituidas y/o inscritas como entidades nacionales en los correspondientes Registros oficiales del país en el que se desarrolle el proyecto. Requisito necesario en el momento

de presentar la expresión de interés para proyectos de investigación o innovación aplicada.

- Las contrapartes deben demostrar que han participado en la identificación y formulación del proyecto. Requisito necesario para proyectos de investigación o innovación aplicada. Requisito necesario en el momento de presentar la expresión de interés para proyectos de investigación o innovación aplicada.
- Asimismo, la persona responsable de la coordinación del proyecto debe estar en posesión del título de doctor/a y, en su caso, identificará al grupo de investigación al que pertenece, para proyectos de investigación o innovación aplicada.

**2. Proyectos a desarrollar en Andalucía**, con un presupuesto total de 250.000,00 €. La cuantía máxima a presentar y recibir por proyectos es de 80.000 euros.

Estos se dividen en: a) Proyectos de Educación para el Desarrollo; b) Proyectos de Formación y Estudios para el Desarrollo.

**Países destinatarios:**

- Países de Asociación Menos Desarrollados: Burkina Faso, Guinea Bissau, Haití, Mali, Mauritania, Mozambique, R. D. Congo, Senegal y Togo.
- Países de Asociación de Desarrollo Medio: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.
- Países de Cooperación Avanzada: Costa Rica, Panamá, Túnez, Palestina y Población saharai refugiada.

**Números de proyectos a presentar por universidades.** Las universidades pueden presentar un máximo de 5 proyectos: 2 proyectos a desarrollar en países priorizados o 3 proyectos si uno es de investigación o innovación y 2 proyectos a desarrollar en Andalucía.

**Plazo y modo de presentación de solicitudes:** 45 días naturales, iniciando el 15 de febrero de 2024. Las solicitudes deben realizarse a través de la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía (VEAJA). La UCA establece un procedimiento interno y un calendario que permita la presentación de proyectos en tiempo y forma, teniendo en cuenta los requisitos y la temporalización de la convocatoria de la AACID, cuyo cierre abarca el periodo no laborable de la Semana Santa.

**Procedimiento interno UCA:** la Universidad de Cádiz, establece un procedimiento de participación y en su caso, de selección de propuestas si se presentaran más expresiones de interés del máximo de proyectos permitidos por universidad, así como un calendario con las fechas más importantes de necesario cumplimiento.

Las personas interesadas en liderar un proyecto y participar en la convocatoria o en su defecto algún miembro del equipo del proyecto, deberían acudir a la reunión informativa en línea del 23 de febrero promovida por la Oficina de Cooperación Internacional de la UCA y presentarán por CAU entre el 16 y el 26 de febrero el formulario de expresión de interés habilitado para tal fin.

#### CALENDARIO:

**23 de febrero de 2024:** Reunión informativa en línea de **9.30h a 10.30h** con el equipo técnico de la Oficina de Cooperación Internacional donde se dará más detalle de la convocatoria y del procedimiento interno.

**Acceso:** <https://meet.google.com/nxh-rjsn-axv>

**Del 16 al 26 de febrero de 2024:** Presentación por CAU del formulario de interés habilitado para tal fin.

**27 de febrero de 2024:** publicación del listado de las expresiones de interés recibidas. En función del número total de propuestas caben 2 posibilidades:

- a) Si hay un número igual o menor de expresiones de interés que el número de proyectos que puede presentar cada universidad:
  - **Del 28 de febrero al 15 de marzo:** Formulación del proyecto, grabación de datos en la plataforma VEAJA y subida de los anexos correspondientes por parte de los responsables de los proyectos, siempre y cuando el total de solicitudes de proyectos sea igual o inferior a cuatro, o a cinco, si este último es un proyecto de Investigación o Innovación aplicada en países priorizados.
- b) Si hay un mayor número de expresiones de interés que las permitidas por universidad:
  - **Del 28 de febrero al 10 de marzo:** formulación del proyecto y envío por CAU la propuesta completa con anexos para participar en el proceso de selección que llevará a cabo un evaluador externo siguiendo los criterios de la convocatoria.
  - **Del 10 al 15 de marzo:** evaluación de propuestas por evaluador externo y resolución de los proyectos seleccionados a la presentar en la convocatoria AACID de Universidades 2024.
  - **Del 15 al 18 de marzo:** Las personas responsables de los proyectos seleccionados cumplimentarán los formularios, grabarán los datos, y subirán los anexos correspondientes por la plataforma VEAJA.

**Del 19 al 22 marzo de 2024:** Revisión de la documentación en la plataforma VEAJA, firma y presentación de solicitudes por parte del Vicerrectorado de Internacionalización.